



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER
30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE MEDICINA GENERAL PARA EL SERVICIO
DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en su sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado hacer público el siguiente:

ANUNCIO

PRIMERO.- Desestimar la reclamación presentada por un opositor dentro del plazo concedido al efecto, toda vez que revisada por el Tribunal su hoja de respuestas, la puntuación final obtenida por el citado aspirante, coincide con la que se obtuvo en la sesión de corrección de los ejercicios.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo que figura en el ANEXO del presente anuncio publicada mediante anuncio de 1 de junio de 2021.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo previsto en la base cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo, **que se celebrará el día 18 de junio de 2021, a las 11 horas, en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), sito en la calle Sepúlveda nº 153, 28011-Madrid.**

El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo de dos horas, un tema de composición de carácter general relacionado con el contenido del temario recogido en el Grupo II del Programa de las pruebas.

En el desarrollo del mismo no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta.

En consecuencia, se convoca a los aspirantes el día y en el lugar citados.

Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio

Avda. Principal, 2-2^a Plta
28011-Madrid
Telf.: +34 91 480 17 23
✉: sggpersonal@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

FRANCESCA GUADALUPE CARRASCO MARTINEZ - JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv> Fecha Firma: 09/06/2021 12:17:44
CSV : 9801FFD75258B4B2





TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PROVEER 30 PLAZAS DE MEDICO DE MEDICINA
GENERAL PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA
EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

No se permitirá la entrada a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El uso de mascarilla es obligatorio (FFP2 y quirúrgica) y se deberá llevar siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, excepto en el momento en que un miembro del tribunal solicite que el aspirante se la quite para su correcta identificación.

Se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- El uso de ordenadores, agendas electrónicas y de cualquier otro medio electrónico que permita almacenar información.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se acuerda efectuar de forma inmediata los trámites necesarios para la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento

Avda. Principal, 2-2^a Plta
28011-Madrid
Telf.: +34 91 480 17 23
✉: sggpersonal@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

FRANCESCA GUADALUPE CARRASCO MARTINEZ - JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv> Fecha Firma: 09/06/2021 12:17:44
CSV : 9801FFD75258B4B2





TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PROVEER 30 PLAZAS DE MEDICO DE MEDICINA
GENERAL PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA
EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Francesca Guadalupe Carrasco Martínez



Avda. Principal, 2-2^a Plta
28011-Madrid
Telf.: +34 91 480 17 23
✉: sggpersonal@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

FRANCESCA GUADALUPE CARRASCO MARTINEZ - JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv> Fecha Firma: 09/06/2021 12:17:44
CSV : 9801FFD75258B4B2

